

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/13377 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, material escolar, matrícula, alquiler y transporte para alumnos de bachiller, ciclos formativos y estudiantes universitarios, 2023-2024. Identificador BDNS: 787259.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787259>.

Primero. Beneficiarios

Tendrán la consideración de beneficiarios el alumnado que estén cursando bachiller, ciclos formativos o grados universitarios, que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

Segundo. Objeto

Es el objeto de la presente convocatoria regular las bases específicas que han de regir el procedimiento de concesión de subvenciones o ayudas económicas individualizadas para los gastos derivados del transporte, alquiler de vivienda de estudiante, matrícula, adquisición de libros de texto no incluidos en "Xarxa Llibres" y material escolar complementario para los alumnos escolarizados en bachiller, módulos formativos y universidad durante el curso 2023-2024, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía 2403, de 20 de septiembre de 2024, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento URL: <https://wp.me/PanQjS-1ll>.

Cuarto. Cuantía

Las cuantías máximas a subvencionar por persona beneficiaria que esté cursando bachiller o ciclos formativos será hasta 170 € y para el alumnado en un grado universitario la cuantía máxima por beneficiario a subvencionar será hasta 350 €.

El importe máximo disponible en la convocatoria son 17.000 €, de los cuales 14.000 euros son a cargo de la partida 3264.489.00 y 3.000 euros a la partida 3266-489.00 € del Presupuesto General para el ejercicio 2024.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Almussafes, a 23 de septiembre de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

